

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 306 Martes 20 de diciembre de 2016 Sec. IV. Pág. 80170

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65628 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 481/2009-B, de la entidad S.B.D EQUIPS, S.L. con CIF B60478336 se ha dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada S.B.D EQUIPS, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro Público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 17 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160089851-1